



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2022

RES. H N° 0414/22

EXPTE. N° 4111/20

**VISTO:**

La Resolución H.No.0050/21 mediante la cual se convalidan todas las tramitaciones en el ámbito de la Facultad de Humanidades que se llevaron a cabo de manera digital a través de *ventanilla virtual* o las generadas internamente por las distintas áreas académicas y administrativas de manera virtual y/o electrónica, desde el inicio del Aislamiento o Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio, dispuesto por el Gobierno Nacional -marzo de 2020- y hasta que la Universidad, mediante resolución, habilite la presencialidad plena; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en dicho contexto, a partir del día 17 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2020, se emitieron resoluciones cuyas firmas se encuentran digitalizadas en su versión original;


QUE a efectos de proceder con la conformación de los libros de resoluciones de la Facultad de Humanidades para su archivo, corresponde dejar aclarada esta situación;

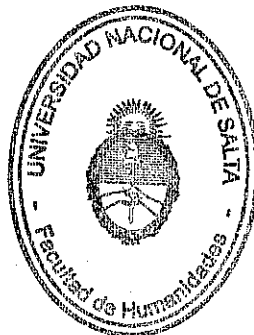
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que a efectos de dejar debidamente conformados los libros de resoluciones originales de la Facultad de Humanidades, se incorporarán las resoluciones con las firmas de las autoridades digitalizadas, desde el 17 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Sr. Rector, áreas administrativas de la Facultad, y publíquese en boletín oficial de la universidad.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa